

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 23 de 2020

Señores Accionistas de

ECHANIQUETECH S.A

Ciudad.

De mis Consideraciones.

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañía, en los estatutos Sociales y de conformidad con la resolución #92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañía según registro oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio del 2019

De acuerdo a lo dispuestos en el Art.321 de la Ley de compañías, durante el Año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad, los mismo que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos del control interno.

La cifra de los Estados financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad para **ECHANIQUETECH S.A.**

He revisado la correspondencia de la compañía, los libros de actas, el libro de Acciones y encontrado que se han llevados correctamente, de acuerdo a la ley.

En mi opinión, la situación financiera de **ECHANIQUETECH S.A.** al 31 de Diciembre del 2019 muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador.

Atentamente,



KAREN PARRAGA
COMISARIO